

EVALUACION DE LA GESTION Y MANEJO DE LAS MASAS DE *ABIES PINSAPO* EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE GRAZALEMA

Juan Carlos Neva Delgado
Director -Conservador del P.N. Sierra de Grazalema

1. DISTRIBUCION DE *ABIES PINSAPO* EN NUMEROS

* DOS NUCLEOS IMPORTANTES (500 Has. aprox.).

– Hoyo y Puerto del Pinar (Monte del Estado - Zona Reserva 450 Has. aprox.).

– La Breña del Agua (Privado-Puerta Zona Reserva 50 Has. aprox.).

* AREA DE DISTRIBUCION DISPERSA O POTENCIAL

(Hasta 5.000 Has. aprox.)

– PRIVADOS:

- Chorreadero.
- Algamazón.
- Veguino.
- Valdihuelo.
- Etc.

– PUBLICOS:

- Campo de las Encinas y Los laureles.
- El Taramal.
- Sierra del Pinar.
- Arroyomolinos y Monte prieto (De repoblación, Hoy quemado).
- Etc.

| SUPERF. P.N. | SUPERF. Z.R. | SUPERFICIE A. PINSAPO | % ABIES PINSAPO | % ZONA RESERVA | A. "POTENCIAL" |
|-----------------|-----------------|--------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| 51.700H. | 2.950 H. | 500 Has. | 0,9 % | 5,7 % | 5.000 Has. |



José Lobarón

El aprovechamiento de los recursos naturales (madera, pastizales, caza...) en el pinsapar de Grazalema fue intenso mientras estuvo en manos privadas (año 1958).

2. EVOLUCION DE LOS CRITERIOS DE USO Y MANEJO

a) PERIODO DE PROPIEDAD PRIVADA

MONTE HOYO Y PUERTO DEL PINAR (hasta 1972)

* CRITERIOS DE USO Y MANEJO

Criterio Productivista con aprovechamiento al máximo de los recursos naturales del monte.

* USOS A QUE DABA LUGAR ESTE CRITERIO

- Asentamiento Humano. En el Monte vivían unas cinco familias.
- Una carga ganadera alta (Unas 800 cabras).
- Aprovechamiento maderable del pinsapo, con existencia de una aserradora.
- Aprovechamientos maderables marginales de frondosas para traviesas, hincos, carbonco, etc.
- Caza.

b) PERIODO DE PROPIEDAD PUBLICA. GESTION DEL ICONA (1972-1985)

* GENERALIDADES DE LA ADQUISICION

- Fecha de adquisición: 16 de junio de 1972.
- Inscripción en el elenco: CA-1019

– Cabida: 1982,40 Has. (en los registros de la propiedad de Zahara y Grazalementa se daba una cabida de 2.804,4 has.).

T.M. ZAHARA: 23 Has.

T.M. GRAZALEMA: 1.869,4 Has.

– Precio: 18.000.000 Ptas. (9.500 pts/Ha).

– Superficie del núcleo de Pinsapos: 279,3 Has.

– Declaración como monte de Utilidad Pública: Orden Ministerial de 9 de mayo de 1973.

* CRITERIOS DE USO Y MANEJO

Empiezan a primar los criterios conservacionistas sobre los productivistas.

* USOS A QUE DA LUGAR ESTE CRITERIO

– Desaparecen los anteriores del período privado.

– Unicos tratamientos selvícolas encaminados a la protección contra incendios forestales.

– Aparece la necesidad de pedir permiso para ver el pinsapar, para regular la incipiente demanda social de disfrutar de este Bosque.

– Investigación.

c) PERIODO DE DECLARACION DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE GRAZALEMA

* GENERALIDADES DE ESTE PERIODO ACTUAL

– El Decreto 316/1984 (BOJA de 12 de Febrero de 1985) declara el Parque Natural de la Sierra de Grazalementa.

– El Decreto 340/1988 (BOJA de 3 de marzo de 1985) aprueba el Plan de Uso y Protección del Parque Natural en el que este monte queda incluido en la Zona de Reserva.

* USOS A QUE DAN LUGAR ESTOS CRITERIOS

– Aprovechamiento ganadero de baja carga (vacuno y ovino). Excepto en el núcleo central del pinsapar.

– Tratamientos selvícolas para la protección contra incendios forestales.

– Científicos.

– Educación ambiental.

– Sociorrecreativo y turístico.

– Deportivo (cicloturismo, montañismo).

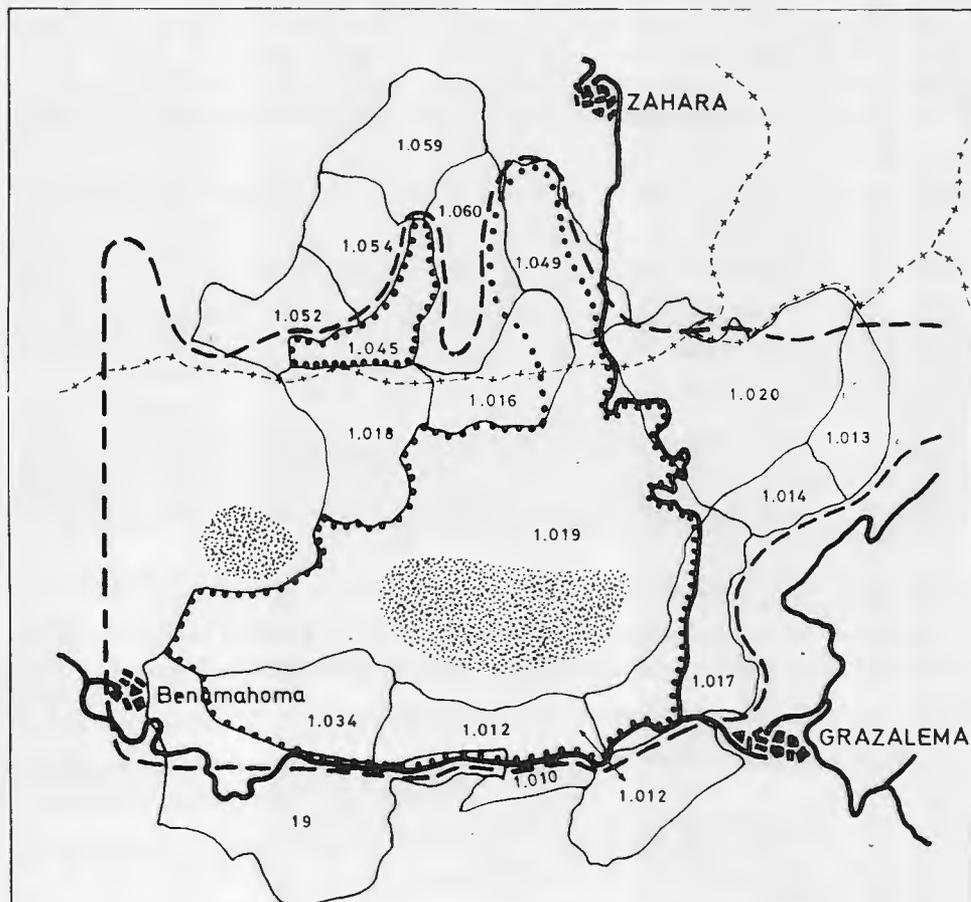
– Aprovechamientos marginales (recolección de setas).

CONSECUENCIAS MAS DESTACADAS EN EL CAMBIO DE CRITERIOS DE MANEJO Y USOS

EN LOS 20 AÑOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO, ESTE CAMBIO HA DADO LUGAR A LAS SIGUIENTES CONSECUENCIAS:

- El pinsapar ha pasado de 279 has. a casi 450 Has.
- Se ha producido un importante incremento de las poblaciones de corzo y cabra montés.

ZONA DE RESERVA DEL PARQUE NATURAL "SIERRA DE GRAZALEMA"



| Nº ELENCO | NOMBRE DEL MONTE | SUPERFICIE |
|---------------------|-------------------------------------|----------------|
| 1.010 | LAS ALBARRADAS | 63-87-90 Has. |
| 1.012 | SIERRECILLA O PEÑON GRANDE | 534-00-00 " |
| 1.013 | LOS ESPARTALES | 175-75-50 " |
| 1.014 | CANADA DE LOS CASTILLOJOS | 111-85-50 " |
| 1.016 | LA CAMILLA | 251-45-75 " |
| 1.017 | SIERRA DE LA CUMBRE | 332-78-75 " |
| 1.018 | EL TARAMAL | 297-35-75 " |
| 1.019 | DEHESA DEL PUERTO Y HOYO DEL PINAR | 1.892-40-00 " |
| 1.020 | ARROYOMOLINO Y MONTE PRIETO | 598-20-00 " |
| 1.034 | SIERRA DEL PINAR | 257-70-00 " |
| 1.045 | GARGANTA SECA | 163-42-50 " |
| 1.049 | LAS CAMBRONERAS | 246-56-25 " |
| 1.052 | LOS ALBARRANES | 292-92-00 " |
| 1.054 | BREÑA CHICA | 213-77-50 " |
| 1.059 | LA SIERRA Y LAS MONAS | 261-02-00 " |
| 1.060 | LOS PILONES Y LA CAMA DEL PUERCO | 284-18-75 " |
| Nº CAT. U.P. | | |
| 19 | CAMPO DE LAS ENCINAS Y LOS LAURELES | 650-01-14 Has. |



- Núcleos de distribución actual del Pinsapo.
- Zona de reserva.
- Distribución potencial del Pinsapo.

- Se están realizando varias tesis doctorales y diversos trabajos de investigación.
- Las inversiones para defensa contra incendios forestales producen jornales.
- El aprovechamiento ganadero existente ha producido en 1992 una renta de aproximadamente 700.000 pts.
- En 1992 han visitado la Zona de Reserva unas 10.000 personas.
- El pinsapar se ha convertido en el principal spot de atracción de visitantes que está creando un importante desarrollo turístico y económico en las localidades colindantes.

3. CRITERIOS BASICOS DE MANEJO DE HOY: ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA BIODIVERSIDAD

* Crear condiciones e incentivos para la conservación de la biodiversidad a escala local:

- Ampliar y promover el uso sostenible de productos y servicios provenientes del entorno natural para que se beneficien las comunidades locales.

* Administrar la biodiversidad en la totalidad del entorno humano:

- Crear la condiciones institucionales que hagan posible la conservación y el desarrollo a escala bioregional.
- Respalda los planes de conservación de la biodiversidad emanados del sector privado.
- hacer figurar la conservación de la biodiversidad en la gestión de los recursos biológicos.

* Reforzar las áreas protegidas:

- Identificar las prioridades nacionales e internacionales para fortalecer las áreas protegidas y darles un papel más importante en materia de conservación de la biodiversidad.

* Ampliar la capacidad humana de conservar la biodiversidad:

- Fomentar el interés y conocimiento de los valores y la importancia de la biodiversidad.
- Ayudar a las instituciones a difundir la información necesaria para conservar la biodiversidad y movilizar sus beneficios.
- Promover la investigación básica y aplicada en materia de conservación de la biodiversidad.
- Desarrollar la capacidad humana de conservación de la biodiversidad.

4. CONCLUSIONES DE CARACTER GENERAL

- Replantearse el criterio de "no actuación" como mecanismo para conseguir los objetivos de conservación, biodiversidad, etc.
- Incentivar una investigación aplicada que dé la información necesaria para la toma de decisiones acertadas en la gestión.
- Adquisición por la administración pública de todas aquellas fincas que tienen un escaso valor productivo de sus recursos primarios, pero un alto valor ecológico.
- Incorporar la demanda de uso sociorecreativo de los Espacios Naturales a la relación de recursos productores de renta del monte y darle una valoración económica.

5. CONCLUSIONES PARA EL PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA

- Adquisición de la finca "Breña del Agua".
- Inclusión de los montes "El Taramal" y "Dehesa de la Camilla" en la Zona de Reserva.
- Empezar a plantearse la puesta en mercado de la oferta socio-recreativa y turística que posee la zona de reserva.



José Lobarón

La caza se practicó en el área del pinsapar de Grazalema hasta su adquisición por el Estado (Foto del año 1945).